

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA  
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017  
17 DE AGOSTO DE 2017**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con treinta minutos del jueves diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, en el Salón Blanco de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, doctor Aldo Flores Quiroga, Subsecretario de Hidrocarburos, suplente del licenciado Pedro Joaquín Coldwell, licenciado Federico Reyes-Heróles González-Garza, doctor Jesús Marcos Yacamán, licenciado Jordy Hernán Herrera Flores y el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, así como el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Prosecretario del Comité. Estuvieron presentes también, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Elías Villanueva Ochoa, Subcoordinador Jurídico del Fondo y el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo.-----

-----  
Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, fungió como Presidente del Comité (Presidente) el doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Prosecretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes todos

los miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, deben integrar el Comité, el Prosecretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que se acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**. -----

Acto seguido, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se hizo llegar a los asistentes de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"** y que aprobó por unanimidad dicho órgano colegiado, por lo que se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

**PRIMERO. OPINIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE DIVIDENDO ESTATAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS.**-----

El Presidente cedió la palabra al doctor Miguel Messmacher Linartas, para que presentara la información correspondiente a este punto del orden del día. Al efecto, el doctor Messmacher expuso que, conforme al artículo 97 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus empresas productivas subsidiarias deben entregar anualmente al Gobierno Federal un dividendo estatal, cuyo monto será propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerando la información proporcionada por Pemex, por conducto de la Dirección Corporativa de Finanzas, relativa a la situación financiera de esa empresa productiva del Estado en los periodos 2016, primer trimestre de 2017 y estimado al cierre de 2017; los planes, opciones y perspectivas de inversión y financiamiento para la cartera de proyectos en exploración y producción de hidrocarburos y un análisis sobre su rentabilidad, así como de sus Estados Financieros Proforma 2018-2023. Dicho monto será integrado en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para

su aprobación por parte del Congreso de la Unión, previa opinión favorable de este Comité.-

-----  
El doctor Messmacher Linartas, señaló que con base en los requerimientos de Ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elaboró la propuesta correspondiente, que se somete para la opinión del Comité y expuso el material remitido por dicha Secretaría conforme a los documentos que se agregan a esta acta en un solo legajo como **ANEXO “C”**.-----

Finalmente, el doctor Messmacher Linartas señaló que para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en las consideraciones expuestas en la presente sesión ordinaria, ha propuesto que el dividendo estatal a favor del Gobierno Federal sea de cero pesos.-----

-----  
Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

-----  
**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 97, fracción II, de la Ley de Petróleos Mexicanos y 54 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en la cláusula Décima, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, emitió opinión favorable respecto al monto propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cero pesos como dividendo estatal a favor del Gobierno Federal para el ejercicio 2018, a cargo de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias.-----

-----  
**SEGUNDO. COMUNICADO DE PRENSA.**-----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa, que fue enviado a los integrantes del Comité junto con la invitación de la sesión.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

-----

**ÚNICO.** El Comité, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo y una vez incluidas las precisiones solicitadas, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “D”** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente. -----

-----  
Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración y firmaron la presente acta su Presidente y Prosecretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.-----

---

**DR. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA**  
Presidente

---

**MTRO. ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA**  
Prosecretario

---

**DR. AGUSTÍN GUILLERMO  
CARSTENS CARSTENS**

---

**DR. ALDO FLORES QUIROGA**

---

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES  
GONZÁLEZ-GARZA**

---

**DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN**

---

**LIC. JORDY HERNÁN HERRERA  
FLORES**

---

**DR. LUIS MANUEL ENRIQUE  
TÉLLEZ KUENZLER**